

2.2.- TRASTORNO OBSESIVO-COMPULSIVO

DESCRIPCIÓN

El trastorno obsesivo-compulsivo se compone de **obsesiones** (pensamientos ilógicos desagradables que surgen reiteradamente y que sobrevienen contra la voluntad del sujeto), y de **compulsiones** (conductas repetitivas sin sentido en sí mismas, pero que consiguen suprimir o reducir la ansiedad inducida por las obsesiones).

SÍNTOMAS E INDICADORES PARA EL DIAGNÓSTICO

En las obsesiones **siempre está presente la necesidad de realizar algún ritual**; este ritual va siempre **acompañado de ansiedad**. Si este ritual **es interrumpido, desencadena en el niño una crisis de irritabilidad y agresividad**. Suelen desaparecer espontáneamente; en algunos persisten, pues son tolerados o incluso favorecidos por el medio familiar, quedando como rasgos de una personalidad obsesiva.

Es **poco frecuente** observar este trastorno en niños, **antes de los 10-12 años**. La edad de inicio en los niños se sitúa en torno a los 9,5 años y en las niñas en torno a los 11 años, con un desarrollo habitualmente gradual.

Es **frecuente** observar **en la familia antecedentes** de trastornos obsesivo-compulsivos o un carácter extremadamente obsesivo.

Las obsesiones y compulsiones en niños no se diferencian de las de los adultos; sí son distintas en la forma de presentación.

Las **obsesiones más frecuentes** suelen ser:

- sobre daños o peligros potenciales
- sobre la suciedad, los gérmenes,...

Y las **compulsiones más frecuentes**:

- lavado de manos
- manipulación de objetos
- rituales al acostarse

Con frecuencia, los niños que sufren este tipo de trastornos

- tienen un CI superior al de la media
- presentan obsesiones y compulsiones juntas
- tienen sentimientos de culpa
- sus síntomas perturban su entorno (implican habitualmente a padres y hermanos en la ejecución de los rituales).
- tienen, en ocasiones, carácter situacional (se manifiesta dramáticamente en casa, pero puede pasar inadvertido en la escuela o en la relación con los amigos).

Hay toda una variación que va desde algunos rasgos obsesivos propios de una personalidad obsesiva (poco tolerante, rígida, superordenada,...) en algunos sujetos hasta llegar a la neurosis obsesiva cuyo trastorno incapacita al sujeto de forma importante. **Esta incapacitación es la que marca la gravedad del trastorno.**

Algunos pacientes con este tipo de trastornos obtienen buenos resultados con medicación específica junto con las terapias de exposición (exposición en vivo y prevención de respuesta). **La evolución varía mucho de un individuo a otro**. El éxito del tratamiento estará, una vez más, en un **análisis individualizado y profundo del trastorno** que presenta, por parte de un especialista infantil.

ORIENTACIONES Y RECURSOS

Si sospechamos que podemos encontrarnos ante un Trastorno Obsesivo-Compulsivo derivar al alumno, a través de un informe motivado, al Servicio de Pediatría o a Salud Mental.

Freeman y colaboradores señalan además algunas recomendaciones y consideraciones clínicas a la hora de elaborar tratamientos para niños con TOC:

- ✓ La intervención será más eficaz si incluye a los padres en todas las fases del tratamiento.

- ✓ Los clínicos deben tener en cuenta las características individuales de desarrollo del niño y ajustar los componentes del programa (psicoeducación, exposición, trabajo en casa...) de acuerdo a su nivel de desarrollo.
- ✓ Es necesario evaluar el contexto familiar y, particularmente, la respuesta de los padres ante la conducta ansiosa del niño.
- ✓ Es importante enseñar a los padres a tolerar su propia ansiedad.
- ✓ Es aconsejable promocionar el uso del humor, como estrategia para el afrontamiento del estrés.

RECURSOS PARA LA INTERVENCIÓN

Asociaciones y direcciones de interés:

FEAFE-EXTREMADURA Dirección: Crta. del Puerto, s/n Recinto Valcorchero, módulo 9, CP: 10.600; Localidad: Plasencia; Apartado de Correos 544; <http://www.feafesextremadura.org>

ADETAEX. Dirección: C/ Tiendas, 3 Localidad: CÁCERES; Teléfono: 924 226 765 / 619 683 927; <http://www.badajoz.org/adetaex/>

ADAFEMA. Dirección: C/ Eugenio Hermoso, nº 39 A, CP: 0620; Localidad: ALMENDRALEJO; Teléfono: 924 667 370; Fax: 924 677 505

AEMIS. Dirección: C/ Antonio Martínez Virel, 5, CP: 06011; Localidad: BADAJOZ; Teléfono: 924 241 417; Fax: 924 241 417; aemis@badajoz.org y aemis@ya.com; <http://www.badajoz.org/aemis/>

AFEMPC; Dirección: Ctra. del Puerto, s/n. Recinto Valcorchero, Módulo 9. C.P:10600; Localidad: PLASENCIA; Teléfono: 927 419 887; Fax: 927 419 887; afempc@yahoo.es <http://afempc.es.tripod.com/>

AFENEZA; Dirección: Urb. Los Cármenes C/ Orquídea, 26, CP: 06300; Localidad: ZAFRA; Teléfono: 924 555 943; Fax: 924 555 943; crps_zafra@hotmail.com

APAFEM; Dirección: C/ Godofredo Ortega y Muñoz, s/n. Local 2, CP: 06011;; Localidad: BADAJOZ; Teléfono: 924 267 010 y 678 212 663; apafem@terra.es y teresa.caldito.botello@extremadura.es

APAFEMES; Dirección: Avda. De Alemania, 2-2º Dcha., CP: 10002;; Localidad: CÁCERES; Teléfono: 927 213 952 / 927 210 014; Fax: 927 213 952; apafenes@apafenes.com <http://serviciospro.wanadoo.es/webapafenes/>

APENESMER; Dirección: Avda. Reina Sofia, s/n., CP: 06800; Localidad: MÉRIDA; Teléfono: 924 300 457; Fax: 924 300 457; arias@apenesmer.com <http://www.apenesmer.com/>

CALMA; Dirección: C/ José Ramón Mérida nº 17 3ªA. CP: 06800; Localidad: MÉRIDA; Teléfono: 651 992 607; calma_tdah@yahoo.es

FUNDACIÓN SORAPÁN DE RIEROS; Dirección: C/ Museo, 5, 3ºC, CP: 06003; Localidad: BADAJOZ; Teléfono: 924 227 326; Fax: 924 227 326; fsorieros@wanadoo.es

PROINES; Dirección: C/ Molino, 6 CP: 06400; Localidad: DON BENITO; Teléfono: 924 805 077; Fax: 924 808 379; proines@terra.es